

Desión III extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las cuatro y media de la tarde del día diecinueve de mayo de mil novecientos doce, con asistencia de los Señores Refidores propietarios don Celidonio Castillo González, don Fidel Chaves Murillo y el suplente don Elías Lavejál González, por licencia al propietario don Joaquín Zumbado Villanea, y previa convocatoria del Sr Jefe Político, para tratar el punto siguiente.

Artº I

$$\text{Art}^{\circ} I$$

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Art. II

Por cuanto el manantial que abastece la
canería del Centro de esta villa, se ha hundido
una parte de la meseta donde el agua se re-
coje, se acuerda: suplicar al Señor Subsecretario
de Fomento, se digné ordenar á la Dirección G^{ral}
de Obras Públicas, el envío de un Ingeniero para
hacer este estudio, lo mismo que para estudiar
un ramal que se piensa prolongar de la canería
de la Asunción; hacer nuevamente la medida
del agua del manantial de don Fermín Gon-
zález, para el ariete de la (Asunción) digo: Ribera,
y hacer un nuevo estudio en propiedad de
don Nicolás Chaves; y estudiar si fuese posible
el aumentar el estanque de la canería del
Centro, pues el agua en esta época ha esca-
seado. - Para los efectos del acuerdo anterior,
transcribese el presente acuerdo por telégrafo.

Ant^o III

Art. III

Siendo las cinco de la tarde, terminó la sesión, quedando aprobada y firmada. Nota. Línea 29 la palabra "Asunción" entre paréntesis no se lee. -

Celestino Cortez Fidel Chaviz
 18-11

res Gumbado, Srix